

PROGRAMA RETIRO ASISTIDO PRA (PRE PENSIONADOS) - 2025

**FUERZA AEROESPACIAL
COLOMBIANA**



**ASÍ SE VA A LAS
ESTRELLAS**



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
a) Pra (Pre pensionados)	3
b) Por otras Causales.....	3
Marco Legal.....	4
DIAGNÓSTICO	5
Objetivo General.....	5
Objetivos específicos.....	5
Marco Conceptual.....	5
INTERVENCIÓN.....	6
Curso prepensionados (Transición de carrera).....	6
Reconocimiento para el personal que se retira de la Institución	7
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	7
ARTICULACIÓN ALIANZAS	7



ESTRATEGIA PROGRAMA RETIRO ASISTIDO (PRE PENSIONADOS) 2025

PRESENTACIÓN

La estrategia del Programa de Retiro Asistido (pre pensionados) 2025 forma parte del sistema de bienestar de la Fuerza Aeroespacial Colombiana y está diseñada para beneficiar al personal militar y civil que se encuentra próximo a retirarse de la institución, ya sea por tiempo de servicio u otras causales de retiro. El objetivo principal es preparar a estos funcionarios públicos para la nueva etapa de sus vidas, al mismo tiempo que se busca rendir un merecido reconocimiento por su destacada trayectoria y los servicios prestados a lo largo de su carrera.




Esta iniciativa se enmarca dentro del objetivo institucional "Incorporar, fidelizar y promover el desarrollo y desempeño del talento humano". De esta manera, se pretende generar procesos que fortalezcan la identidad y mejoren el clima organizacional de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

a) Pra (Pre pensionados)

La estrategia Programa de Retiro Asistido (pre pensionados), es parte del sistema de bienestar de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, la cual va dirigida al personal Militar y Civil que esta próximo al retiro de la institución por tiempo de servicio, buscando preparar al funcionario público en la nueva etapa de la vida y a su vez, realizar un reconocimiento por la trayectoria y servicios prestados.

b) Por otras Causales.

La estrategia Programa de Retiro Asistido (pre pensionados) por otras causales, es parte del sistema de bienestar de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, el cual va dirigida al personal Militar y Civil que esta próximo al retiro de la institución por las siguientes causales.

-  Disminución de la Capacidad Psicofísica.
-  Incapacidad Profesional.
-  Invalidez.



- 🎯 Por cumplir la edad de retiro forzoso.
- 🎯 Por tener derecho a pensión por invalidez.
- 🎯 Renuncia Regularmente Aceptada.
- 🎯 Solicitud Propia.

Marco Legal

Ley 100 de 1993. Artículo 262 literal c. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social promoverá la inclusión dentro de los programas regulares de bienestar social de las entidades públicas de carácter nacional y del sector privado el componente de preparación a la jubilación.

Ley 909 de 2004. Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones. Causales de retiro del empleado público. Artículo 41.

Ley 1821 de 2016. Por medio de la cual se modifica la edad máxima para el retiro forzoso de las personas que desempeñan funciones públicas. Quienes hayan cumplido los requisitos para acceder a la pensión de jubilación y que voluntariamente manifiesten su decisión de permanecer en sus cargos hasta que cumplan la edad de retiro forzoso.

Decreto 1567 de 1998. Por el cual se crea el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los empleados del Estado.

Decreto 1083 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Se refiere al retiro del servicio de los empleados que reúnan los requisitos determinados para gozar de pensión de retiro por jubilación, por edad o por invalidez.



DIAGNÓSTICO

Objetivo General

Enaltecer la labor del personal Militar y Civil por medio de la capacitación y el reconocimiento de los funcionarios públicos que se retiran por tiempo de servicio u otras causales de retiro, a partir del fortalecimiento de habilidades para la construcción integral de un nuevo proyecto de vida.

Objetivos específicos

- 🌈 Identificar los grupos poblacionales y las causales de desvinculación de la Institución, con el propósito de definir un esquema completo del programa que incorpore las estrategias aplicables a las distintas causales de retiro.
- 🌈 Llevar a cabo el Programa Retiro Asistido (Prepensionados) que se realizará de manera semestral para el personal próximo al retiro de la institución por cumplimiento del tiempo de servicio, como parte de su proceso de adaptación familiar, ocupacional y económica.
- 🌈 Implementar el Programa de Retiro Asistido (Prepensionados), que se llevará a cabo de manera semestral, dirigido al personal que se retira de la institución por causales diferentes al cumplimiento del tiempo de servicio.

Marco Conceptual

A continuación, se presenta el marco teórico base para la definición de todos los conceptos articuladores en el la presente Programa de Desvinculación Asistida:

Desvinculación Asistida: Proceso de asesoría, apoyo, orientación y capacitación dirigido a la persona por egresar o ser transferida para la búsqueda de un nuevo empleo o actividad de calidad, en el menor tiempo posible.



Renuncia regularmente aceptada: Toda persona que sirva un empleo de voluntaria aceptación puede renunciarlo libremente en cualquier tiempo. La renuncia se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio.

Retiro Por Pensión: El empleado que reúna los requisitos determinados para gozar de pensión de retiro por jubilación, por edad o por invalidez, cesará en el ejercicio de funciones en las condiciones y términos establecidos en la Ley 100 de 1993 y demás normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o reglamenten.

INTERVENCIÓN

Curso prepensionados (Transición de carrera)

El objetivo del curso de transición de carrera es preparar a la población de prepensionados, en aspectos (físicos, psicológicos, familiares, sociales, ocupacionales y financieros), para asumir el retiro de la vida laboral, así como fortalecer habilidades y actitudes en los participantes, para generar nuevas expectativas, y la construcción integral de un nuevo proyecto de vida.

🌈 Periodicidad: semestral

🌈 Metodología: presencial o virtual

El curso contará con el desarrollo de las siguientes temáticas:

- a. Una nueva etapa - Desarrollo proyecto de vida.
- b. Emprendimiento.
- c. Taller finanzas.
- d. Comunicación familiar.
- e. Procesos administrativos internos de retiro.



Reconocimiento para el personal que se retira de la Institución

Los Departamentos de Desarrollo Humano de las unidades y el Departamento de Personal del BACOF deben coordinar, organizar y desarrollar un evento de despedida dirigido al personal de oficiales y suboficiales que se retiran de la institución con más de 20 años de servicio. El objetivo es rendir homenaje a los hombres y mujeres que dedicaron su vida al servicio de la Fuerza.

A dicho evento, asiste el Oficial y Suboficial homenajeado en compañía de su cónyuge y el comandante de la Unidad. Allí se le hace entrega de un diploma en reconocimiento de sus servicios y un recordatorio tanto al Militar como al familiar asistente.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El programa de Programa Retiro Asistido será evaluado a través de una encuesta de satisfacción, que permitirá reconocer el impacto del mismo y establecer oportunidades de mejoramiento en caso de ser requerido.

Adicionalmente, las Unidades Militares Aéreas, a través de los Departamentos de Desarrollo Humano, deberán reportar trimestralmente el número de funcionarios con más de 20 años de servicio que hayan sido homenajeados durante los eventos de despedida organizados con motivo de su retiro de la institución por cumplimiento de tiempo de servicio.

ARTICULACIÓN ALIANZAS

Como parte de las intervenciones, y de acuerdo con las causales identificadas y la capacidad institucional disponible, se coordinarán acciones para integrar y articular actividades con los servicios ofrecidos por la Red de Prestadores del Servicio Público de Empleo, las Cajas de Compensación Familiar y otras entidades encargadas de velar por la protección económica y el bienestar integral de los Servidores Públicos. Estas acciones estarán orientadas a fortalecer el acceso a oportunidades laborales, programas de formación y beneficios sociales, contribuyendo así al mejoramiento de las condiciones de vida de este grupo poblacional.